



**OFICIO No/ COS/DEPE/02/UE/0356 /2012**

México, D.F. a 26 de octubre, 2012.

**Antonio Pascual Feria**  
**ANAFARMEX**  
Av. Chapultepec No. 592,  
Col. San Miguel Chapultepec, C.P. 11850  
Delegación Miguel Hidalgo. México D.F.

**PRESENTE**

Hago de su conocimiento que derivado de diversas investigaciones se ha determinado que la **NIMESULIDA DE USO PEDIATRICO** causa reacciones adversas graves a nivel hepático, por lo anterior es necesario que sea suspendida la comercialización y distribución y que los productos sean retornados a los fabricantes.

Se anexa listado de fabricantes y presentaciones.

Cabe hacer mención que el retiro deberá considerar **todos los lotes de los productos**, con el propósito de mantener seguimiento estrecho del retiro de los productos, será fundamental informe a esta Comisión Federal sobre presentaciones, cantidades, clave de lote, fecha de caducidad, fecha de devolución y demás datos que permitan mantener control y seguimiento del retiro.

Lo anterior con fundamento en el artículo 4º párrafo cuarto, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º inciso c) fracción X, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 1º, 3º fracción I inciso c) y s), 4º fracción II inciso d), 11 fracciones VI y XI, 15 fracciones IV y V del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1º, 2º, 3º fracción XXIV, 4º fracción III, 13 apartado A fracciones II, IX y X, 17 bis fracción I, 197, 393, 396 fracción I, 401-bis, 401-bis-2 y 430 de la Ley General de Salud, 1º y 223 del Reglamento de Insumos para la Salud.

Sin otro particular, le envío un saludo.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DE PROGRAMAS ESPECIALES**

**ALDO H. VERVER Y VARGAS DUARTE**

CCP.- Alvaro Israel Pérez Vega.- i Comisionado de Operación Sanitaria. Para su conocimiento.-  
CCP.- Federico Alberto Argüelles Teilo.- Comisionado de Autorización Sanitaria. Mismo fin.-

AIPV/AHvyVD/MLR/MMM